



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

Sres. Concejales:

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE
D. FRANCISCO J. TORO MARTIN
D^a. GEMMA GIMENO ESCOBAR
D. LAUREANO TORO ARJONA

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

ACTA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **11 de Enero de 2005**, por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a once de Enero de dos mil cinco, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Sánchez Sánchez al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Por Intervención de Fondos, no se presenta relación de cuentas y facturas, por razón de no existir volumen de facturas pendientes al día de la fecha.
- 2.- En el capítulo de pésames, se acuerda trasladar el sentir de la Corporación por los recientes fallecimientos de los vecinos que a continuación se relacionan:

D. Juan Sánchez Arjona	Puentezuela, 24
D. José González Otero	Los Plácidos-Salinas
D. Miguel Ramos Casado	Fuentenueva, 10
D. Francisco Paredes Cano	Almohalla, 17
D. José Miranda Palomero	Ferrandiz, 31, 5º, de Málaga
D. José Expósito Muñoz	Puerto de los Claveles, 8
D. Luis Córdoba Sánchez	Salazar, 21
D. Miguel Lara Megías	Avda. Isaac Peral, 17, 8-3, en Málaga
D. Antonio Gámiz Espinar	Decano Manuel Montesinos, 5, 3º A, de Torremolinos
D. Juan Bueno Garrido	Lucena, 22, 1º, de Antequera
D. Manuel Jiménez González	Alta, 57
D ^a . Epifanía Porras Cuadrado	Cortijuelo, 7, de Vva. Tapia
D. José Jiménez Bueno	Juan Cabrera, 19



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

D. Rafael Reina Ramos	Puentezuela, 54
D ^a . Josefa Jiménez Torres	Almohalla, 55
D. Luis Romero Gálvez	Fuentenueva, 6
D. Cristóbal Peralta Sánchez	Cno. Santuario, 1, B-A
D. Manuel Paneque Reina	Residencia San Carlos
D ^a . Isabel Berrocal Sánchez	Salazar, 28
D ^a . Ana Aranda Otero	Estación de Archidona
D. Juan Zamora García	Don Carlos, 28

Así mismo, se acuerda a propuesta del Sr. Toro Martín, trasladar al Servicio y al Personal de Correos de la localidad, el agradecimiento de la Corporación por su participación en la Cabalgata de Reyes Magos y al Sr. Cura Párroco de Santa Ana, por la cesión de la Iglesia de la Victoria para la celebración de dos Conciertos en la pasada Navidad.

Por último, se acuerda trasladar a D. Antonio Herrera López, la felicitación de la Corporación, por su reciente elección como Secretario General de CC.OO. de Málaga, deseándole los mayores logros, durante el tiempo en que se encuentre al frente de dicha responsabilidad.

3.- D. Francisco Romero Martos, con domicilio en C/. Río Andarax, nº 2, 29649, Mijas Costa, solicita acometida de agua para tres viviendas existentes en el “Cortijo de San José”, Paraje de la Vega. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Oficina Técnica de Obras, acuerdan denegar la petición, pues las viviendas a las que se refiere el interesado no se encuentran dentro del perímetro de cobertura de la red municipal de aguas; no se acredita que se trate de viviendas de uso habitual y permanente; ni que en dicho lugar se realiza actividad ganadera legalizada; ni tampoco que exista declaración de interés social.

D^a. Carmen Rodríguez Alba, con domicilio en C/. Virgen de Gracia, nº 51, solicita acometida de agua para la parcela nº 184 del Polígono Catastral 18 del Paraje de las Lagunillas. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Oficina Técnica de Obras, acuerdan denegar la petición, pues la parcela a las que se refiere el interesado no se encuentran dentro del perímetro de cobertura de la red municipal de aguas; no se acredita que se trate de viviendas de uso habitual y permanente; ni que en dicho lugar se realiza actividad ganadera legalizada a la que por alguna adversidad se les haya agotado los recursos de agua propios o bien que forme parte del grupo de ganaderos inicial para los que se instaló un depósito de agua en el sector; ni tampoco que exista declaración de interés social.

D. Antonio Jiménez Romero, con domicilio en C/. Santo Domingo, nº 66, solicita acometida de agua para una explotación caprina existente en el Polígono Catastral 18, Parcelas 467 y 468, Paraje de las Lagunillas. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Oficina Técnica de Obras, acuerdan denegar la petición, pues las parcelas a las que se refiere el interesado no se encuentran dentro del perímetro de cobertura de la red municipal de aguas; no se acredita que se trate de viviendas de uso habitual y permanente; ni que en dicho lugar se realiza actividad ganadera legalizada a la que por alguna adversidad se le haya agotado el recurso de agua propia o bien que forme parte del grupo de ganaderos inicial para los que se instaló un depósito de agua en el sector; ni tampoco que exista declaración de interés social.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

D^a. Pilar Alvarez Merchán, con domicilio en C/. Rafael Cansino Vega, nº 34, Tomares, Sevilla, solicita acometida de agua para la finca Los Palomos, Polígono 7, Parcela catastral 19.

Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Oficina Técnica de Obras, acuerdan denegar la petición, pues la finca a las que se refiere el interesado no se encuentran dentro del perímetro de cobertura de la red municipal de aguas; no se acredita que se trate de viviendas de uso habitual y permanente; ni que en dicho lugar se realice actividad ganadera legalizada; ni tampoco que exista declaración de interés social.

4.- Dada cuenta del Informe facilitado por la Policía Local, respecto de la denuncia anónima formulada por un Vecino de C/. Santo Domingo relativa al vertido de aguas residuales procedentes del lavado y descongelado de pescado. Los reunidos, acuerdan encomendar a la Jefatura de la Policía Local, lleve a cabo la vigilancia correspondiente a los efectos de advertir al autor de los vertidos la irregularidad de su conducta y en su caso procedan a sancionar las infracciones que se observen.

5.- Por la Dirección General de consumo de la Consejería de Gobernación, se informa que la competencia para atender la petición formulada por el Ayuntamiento Pleno, al aprobar Moción referente a irregularidades en el Parque de Contadores de energía Eléctrica, residen en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Los reunidos, tras agradecer la información, acuerdan trasladar a la citada Consejería la Moción aprobada para que surta los efectos pretendidos.

6.- El Jefe del Negociado de Viajeros, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, traslada solicitud de informe sobre paradas de servicio regular de uso especial, en la modalidad de escolares, entre Mariandana y los IES Luis Barahona de Soto y José Navarro y Alba. Los reunidos, previa deliberación y visto el itinerario propuesto, acuerdan informarlo favorablemente, trasladando el presente acuerdo al referido Negociado.

7.- D^a. María de los Angeles Córdoba Córdoba, con domicilio en C/. Nueva, nº 96, solicita que el nicho del Cementerio Municipal, marcado con el núm. 2.090 del Patio 1º, que figura a nombre de su difunto padre D. Joaquín Córdoba Casado, pase a figurar a su nombre. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe del Negociado, acuerdan autorizar el cambio de titularidad interesado, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza reguladora.

D^a. María Dolores Peláez Jiménez, con domicilio en Urb. El Parque, Blq. 3-5º C, de Antequera, solicita que los nichos del Cementerio Municipal, marcados con los números 1.127 y 1.128, del Patio 1º, pasen a la titularidad de D^a Carmen Peláez Casado. Los reunidos, visto el Informe facilitado por el Negociado, acuerdan denegar la petición, hasta tanto se acredite la relación de parentesco existente entre el titular, cedente y cesionaria, para poder cumplir lo dispuesto en la Ordenanza correspondiente.

D^a. Priscila García Pérez, con domicilio en Avda. Pablo Picasso, nº 45, solicita que el nicho nº 2.013, del patio 1º, que figura a nombre de su difunto esposo, pase a su titularidad. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe del Negociado, acuerdan autorizar la transmisión interesada, previo pago de los derechos establecidos en Ordenanza.

8.- D^a. María del Carmen Lara Frías, con domicilio en C/. Villanueva del Trabuco, nº 33, solicita autorización para la colocación de un vado permanente en la salida de la cochera de su propiedad sita en C/. Juan de Astorga, nº 27. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por la Policía Local, acuerdan autorizar el vado, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

++++ Previa declaración de urgencia acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

9.- La Agrupación de Cofradías de Semana Santa dirige escrito a la Alcaldía solicitando se gestione la reserva y cesión de uso de la Iglesia del Antiguo Convento de Santo Domingo, los próximos días 19 de febrero y 12 de marzo respectivamente para la Presentación del Cartel Oficial y Revista de Semana Santa y para el Pregón de Semana Santa. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan trasladar formalmente el presente acuerdo a la Dirección del Hotel Santo Domingo, en petición de reserva del expresado espacio durante los indicados días, encomendando expresamente el seguimiento del presente acuerdo al Concejal Delegado, Sr. Toro Martín.

10.- La Agrupación de Cofradías de Semana Santa dirige escrito a la Alcaldía solicitando se gestione ante la Excma. Diputación Provincia la edición del Cartel Oficial de la Semana Santa de Archidona 2005. Los reunidos, previa deliberación y unánimemente acuerdan solicitar al CEDMA, la edición del expresado Cartel, encomendando al Sr. Toro Martín, Concejal Delegado de Cultura, el seguimiento del presente acuerdo.

11.- La Muy Venerable Cofradía de Nuestro Padre Jesús Orando en el Huerto Jesús Preso y María Santísima del Amparo, como en años anteriores, solicita ayuda de este Ayuntamiento para la organización del Concurso de Saetas “Ciudad de Archidona”. Los reunidos, previa deliberación y atendiendo la solicitud, acuerdan autorizar el gasto y ordenar el pago de la misma cantidad que en el ejercicio anterior se concedió para esta finalidad.

12.- La Muy Venerable Cofradía de Nuestro Padre Jesús Orando en el Huerto Jesús Preso y María Santísima del Amparo, como en años anteriores, solicita ayuda material y económica para la celebración del VIII Certamen de Bandas y Agrupaciones Musicales “Ciudad de Archidona”, que celebrarán en la tarde del 27 de febrero próximo, en la Plaza Ochavada. Los reunidos, previa deliberación y atendiendo la petición, acuerdan autorizar el gasto y ordenar el pago de la misma cantidad que fue autorizada en el pasado ejercicio, encargar la confección de una placa conmemorativa y hacer las gestiones oportunas para la instalación de la carpa en el lugar previsto para la celebración del evento.

13.- A propuesta del Sr. Concejal Delegado de Cultura, D. Francisco Javier Toro Martín, se acuerda por unanimidad ofrecer a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, la Nave de la Escuela Taller, sita en la Avda. Pablo Picasso, para que en ella se realice un “Taller del Ciclo Formativo de elaboración de Aceites y Jugos” que pretende desarrollar en nuestra localidad el I.E.S. Luis Barahona de Soto; participando así mismo el interés de esta Corporación en que se realice esta actividad.

14.- Observado error en el acuerdo adoptado por este órgano en sesión celebrada el día 30-11-2004, en relación a D. Bernardo Cea. Los reunidos por unanimidad, acuerdan rectificar el error material producido, autorizando a instancia de D. Antonio Berrocal Cea, una zona de reserva para minusválidos en C/. Virgen de Gracia, en las proximidades de la confluencia con C/. Almohalla, procediéndose a ordenar, se efectúe la señalización vertical y horizontal que corresponda.

15.- La Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, traslada resolución por la que se revisa y autoriza el canon de vertido de aguas residuales depuradas procedentes de la EDAR de Archidona. Los reunidos, previa deliberación, queda enterados de la resolución dictada y acuerdan trasladar copia de la misma a los Servicios



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Económicos Municipales, para su conocimiento y previsión presupuestaria del canon de vertido y al Consorcio de Depuración para idénticos efectos.

16.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo Numero 2 de Málaga, traslada notificación del Auto nº 426/04, dimanante del Procedimiento Ordinario 365/2003, interpuesto por Unión Panadera, S.L. contra resolución dictada en fecha 31 de marzo de 2003 por este Ayuntamiento, sobre declaración de ruina del inmueble de Plaza de San Roque nº 12 y 14. Los reunidos, previa deliberación y enterados de la declaración de inadmisibilidad del recurso contencioso interpuesto, acuerdan trasladar el presente acuerdo a la recurrente Unión Panadera S.L a fin de que de cumplimiento a la resolución recurrida.

17.- Por último, se da cuenta del Acta de Valoración de la Comisión Técnica constituida para el examen de las ofertas realizadas para la adjudicación mediante concurso de las obras de “Urbanización Polígono Industrial, Zona Unidad de Transferencia, 4ª Fase” (P.P. 141/2004), de la que resulta que la mejor oferta es la presentada por Instalaciones Archidona, S.L., los reunidos, previa deliberación y en votación ordinaria, acuerdan:

- 1.- Adjudicar el contrato a Instalaciones Archidona, S.L., en el precio ofertado de 85.000,00 €, IVA incluido y con arreglo al Pliego de Condiciones económico administrativas establecido al efecto.
- 2.- Requerir a la adjudicataria, para que constituya, en el plazo de diez días a contar del siguiente a la recepción del presente acuerdo, la garantía definitiva y en el mismo plazo se le emplaze para la firma del correspondiente contrato administrativo.
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba cuantos documentos sean necesarios.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 7, 8, 11, 12, 14 y 17.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 3.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12'15 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,